



SOLICITUD PRÓRROGA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO

La solicitud de prórroga deberá radicarse con la documentación completa a más tardar 30 días hábiles antes del vencimiento de la respectiva licencia y deberá contener:

- Carta de solicitud suscrita por el propietario del predio o apoderado especial debidamente facultado.
- Certificado de tradición y libertad con fecha de expedición no mayor a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
- Fotocopia del impuesto predial del último año o certificación catastral.
- Fotocopia del documento de identificación del propietario del inmueble.
- En caso de actuar a través de un tercero, original del poder especial otorgado por el propietario, que deberá contar con la diligencia de reconocimiento de contenido y firma ante notario por parte del poderdante.
- Fotocopia de los actos administrativos de primera gestión (licencias, modificaciones, aclaraciones, prórrogas, etc.)
- Certificación bajo la gravedad de juramento suscrita por el constructor responsable en donde manifieste el inicio de la obra.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del constructor responsable y certificado vigente del cpnaa/copnia.
- En caso que el constructor responsable haya cambiado se debe presentar:
 - Carta de solicitud de cambio de constructor responsable suscrita por el propietario del predio.
 - Carta de aceptación de constructor responsable firmada por el nuevo constructor.
 - Fotocopia de la tarjeta profesional del nuevo constructor y certificado vigente del cpnaa/copnia.
 - Certificaciones de experiencia del nuevo constructor responsable que acrediten como mínimo 3 años en actividades relacionadas con la construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, construcción, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de posgrado en el área de estructuras, geotecnia o ingeniería sísmica.

EN CASO QUE EL PREDIO SEA PROPIEDAD DE UNA ENTIDAD FINANCIERA DEBERÁ ADJUNTAR ADICIONALMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Certificado de existencia y representación legal del titular (persona jurídica) expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
- Certificado de existencia y representación legal del titular (persona jurídica) expedido por la Superintendencia Financiera, con fecha no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
- En caso de actuar a través de un tercero, original del poder especial otorgado por el



representante legal de la persona jurídica, que deberá contar con la diligencia de reconocimiento de contenido y firma ante notario por parte del poderdante.

EN CASO QUE EL PREDIO ESTE SOMETIDO A CONTRATO FIDUCIARIO DEBERÁ ADJUNTAR ADICIONALMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Certificado de existencia y representación legal de la fiduciaria expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
- Certificado de existencia y representación legal de la fiduciaria expedido por la Superintendencia Financiera, con fecha no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
- Certificación expedida por la fiduciaria en donde identifique a los fideicomitentes, o fotocopia del contrato de constitución de la fiducia.
- Si el fideicomitente es una persona jurídica, certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no superior a un mes calendario al momento de presentación de la solicitud.
- Si el fideicomitente es personal natural, fotocopia del documento de identificación.
- En caso de actuar a través de un tercero, original del poder especial otorgado por el fideicomitente o la fiduciaria, que deberá contar con la diligencia de reconocimiento de contenido y firma ante notario por parte del poderdante.